



CONCEPCIÓN, 04 de septiembre de 2023.

Nº 920 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1546-78-2023, de fecha 31 de agosto de 2023; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento N°2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la resolución N° 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación presupuestaria del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 9.361.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	006				De Otras Entidades Públicas	
					Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales	0.361.-
					TOTAL INGRESOS	0.361.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
					Materiales de Uso o Consumo	
					TOTAL GASTOS	9.361.-
						9.361.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaría Municipal